Guayaquil, 15 de marzo del 2013

Señores
Accionistas
SISTELESA S.A.
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO

Estimados señores:

Sobre la base de la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2012 de la CIA SISTELESA S.A., es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorios, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No exista incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente

ING. MARIA VIDAL SANDOVAL
COMISARIO